



## CONSTANCIA N° 422

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 718, PRESENTADA POR DOÑA: **KALINDI DANESA ALTAMIRANO LOAYZA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 44070765, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 170 DE:

**RENUNCIA DE HERENCIA**, OTORGADA POR: **AGRIPINA CHIVILCHEZ LAYME VIUDA DE NAVARRO**, CON FECHA 07 DE FEBRERO DE 1997, LLEVADA A CABO ANTE LA NOTARIA CESADA, **YOLANDA VELASQUEZ CARRIÓN**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 385 AL 386, DEL TOMO I DEL BIENIO 1997 - 1998, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 3 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DOÑA: **KALINDI DANESA ALTAMIRANO LOAYZA** CON DNI. N° 44070765, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTARLA ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 24 DE OCTUBRE DEL 2022.

2004



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/10/2022 12:58:08-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR



- Cientos ochenta y cinco -  
 32354

NUMERO CIENTO SETENTA. En la ciudad de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Ica, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí Yolanda Velásquez Carriza, Abogada Notaria de Nasca, con Libreta Electoral N° 21446566 y Registro Único de Contribuyentes N° 0435242, compareció don AGROPINA CHEVILAN CHIZ LAYME VIUDA DE NAVARRO, peruana, identificada con Libreta Electoral N° 22100884, su cónyuge viudo don Feliciano Navarro López, domiciliada en la calle Loreto N° 157 - El Porvenir del distrito de Vista Alegre - Nasca, la compareciente es mayor de edad, hábil para contratar, inteligente en el idioma castellano, y expedita en el ejercicio de sus derechos civiles, a quien juzgué con plena capacidad, libertad y conocimiento bastante del acto por el cual comparece y después de haber cumplido con lo previsto en los artículos cincuenta y tres siguientes de la Ley del Notariado, y de acuerdo al artículo 58° del D.L. 26002, me manifestó que tenía a bien RENUNCIAR A LA HERENCIA que como Cónyuge Supérvite le corresponde sobre el inmueble urbano, consistente en un Lote de terreno solar urbano asignado con el número uno de la Manzana "H" del Plano de Lotificación "El Campesino de Pangaravi" Urbanización al Provenir, hoy distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca del departamento de Ica, con un área superficial de sesenta y tres metros cuadrados, cuyos datos y otros pormenores se encuentran consignados en el respectivo Título e Escritura pública de Compra Venta. La otorgante de la Renuncia de Herencia, es cónyuge superviviente del causante don Feliciano Navarro López, según Declaratoria de Herederos, por Sentencia expedida el día cuatro de Abril de mil novecientos noventa, por el Juez de Primera Instancia en lo Civil





FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: Galdos Morales Walter Santos FAU 20452393817 hard Móvivo: Soy el autor del documento Fecha: 24/10/2022 12:56:15-0500

//vil de la Provincia de Nasca doctor Julio César Seminario...  
Martino y Secretaria Alicia López Valdez, encontrándose inscrita  
en el Intestado en el Tomo 67, Ffolio 236 del Libro Ica, con fe-  
cha 13 de Febrero de 1990, también fueron declarados aparte de  
la cónyuge como sus únicos y universales herederos, Carlos  
Félix, Pepe Gregorio, Armando Francisco, Julia Isabel, Hilda Ma-  
rta y Nilda Raquel Navarro Chivilche, quienes por este instrumento  
por este instrumento, por tanto en Renunciaron a la porción heredita-  
ria de las acciones y derechos que me corresponde según Ley,  
a favor de todos los demás herederos mis hijos declarados, se-  
gún Sentencia, sobre el bien inmueble descrito anteriormente.  
Declaro la Renunciante a la herencia, que la presente sea firme  
y surta sus efectos legales sin reserva ni limitación de nin-  
guna clase.

CONCLUSIÓN

En su virtud, leída que le fue a la otorgante, la presente Es-  
critura Pública de Renuncia de Herencia, por mí la Notario, se  
afirmó y ratificó en su contenido, dándola por firme y válida  
en todos los términos en que está redactada.

Así lo dijo, otorgó y firmó. Doy fe.

Constancia de que la presente Escritura  
de la Notario, dejó constancia de que la presente Escritura

se encuentra registrada bajo el número ciento setenta y cinco  
de folios trescientos ochentinueve a fojas trescientos ochenta

del Registro Corriente de Escrituras Públicas ob-  
responde al folio en curso. Mil novecientos noventa y  
te - Mil novecientos noventa y ocho.



PIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/10/2022 12:50:50-050

- Cientos ochenta y siete

52350

...constancia que el proceso de firma de este documento se realizó el día siete de febrero de mil novecientos veintisiete. ...

...de la ciudad de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Arequipa, a favor de Artemio Huanta Encalada y Doña Estela Zegarra Salcedo de Huanta, ...

...de Navarrete

*Agripino Chivilcheza*

**VERONICA VELAZQUEZ TARRON**  
GUARDIA - ABOGADO EJECUTOR

NUMERO: CIENTO SESENTIUNO

COMPRAS-VENTAS

QUE CELEBRAN DON JOSE MARIA AGUSTINA BO... DE LA CIUDAD DE NASCA, PROVINCIA DEL NIS...

GENERA MEJIA... DEPARTAMEN...

A FAVOR DE ARTEMIO HUANTA ENCALADA Y DOÑA ESTELA ZEGARRA SALCEDO DE HUANTA, ...

... LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE ANTES DE YOLANDA VELAZQUEZ...

... DE LA PROVINCIA DEL ARAUCA, IDENTIFICADA CON LA LIBRETA ELECTORAL N° 21446666 Y REGISTRO UNICO DE CONTORNIOS Y VOTOS N° 10435242...

... DE UNAS RUEDAS DON JOSE MARIA AGUSTIN BOCA MEJIA PERUANO...

... ECONOMICAS Y SOLTERO...

SAN CARLOS N° 194 6 CALLE LIMA N° 870 DE ESTA CIUDAD DE NASCA...

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/10/2022 12:57:02-0500